

Acta: 28/EXT/06-12-23

KARELY BUSTAMANTE VÁZQUEZ

**REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO;**

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

**REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA;**

IVÁN SALAS PALMA

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
BAJA CALIFORNIA;**

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Salvador Miguel De Loera Guardado, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Encuentro Solidario**: Sergio Federico Gamboa García y Bárbara G. Contreras Ramos, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Agradezco la presencia de las personas que nos acompañan el día de hoy en esta sala del Pleno. Importante comunicar a la ciudadanía que es un espacio abierto, al cual pueden acudir y en donde encontrarán un lugar para presenciar las decisiones que públicamente se toman en este Consejo. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial y de manera virtual siete consejeras y consejeros electorales y seis representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

Acta: 28/EXT/06-12-23

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California. -----

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que se autorice la suscripción del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California. Es hasta aquí la cuenta, presidente. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo ¿alguien que desee intervenir en relación a la propuesta de orden del día?, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones en este sentido, le solicito al secretario someta a votación la propuesta de orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, le damos la bienvenida a la representación del Partido de la Revolución Democrática, al compañero Irving Emmanuel Huicochea Ovelís, bienvenido Irving. -----

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias, muy buenas tardes. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Siendo así, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido su voto levantando su mano quiénes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el primer punto por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, el primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California. Es cuánto. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Puntos de Acuerdo: -----
PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo General Electoral y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California, en los términos previstos en el presente Acuerdo y en su Anexo Único. -----

Acta: 28/EXT/06-12-23

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. Consejera Maciel, el secretario, Consejero Bielma ¿alguien más? Adelante Consejera Maciel, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas las personas que integran este Pleno y a quienes siguen esta sesión a través de las plataformas digitales. En relación al proyecto de Acuerdo que nos ocupa, congratularme con la propuesta de autorización para la celebración de este convenio de apoyo y colaboración del Instituto Estatal Electoral de Baja California con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el cual permitirá dar viabilidad y garantizar en el marco de este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la instalación de las mesas directivas de casilla dentro de los planteles educativos públicos de Baja California, así como asegurar que sean espacios accesibles e inclusivos para personas con discapacidad y a la ciudadanía en general. Este convenio permitirá en el uso de las instalaciones escolares para la realización de simulacros previos a la jornada electoral, la instalación de centros de recepción y traslados fijos, el uso inmobiliario para la instalación de casillas, que se cuente con energía eléctrica y que se habiliten en los centros sanitarios el día de la jornada, por supuesto, bajo el firme compromiso y responsabilidad del adecuado uso de las instalaciones. Asimismo, para dimensionar la importancia de este convenio, señalar que se tiene proyectado instalar 5,242 casillas que habrán de integrar aproximadamente 47,178 funcionarias y funcionarios de casilla, así que reconozco la voluntad y el compromiso de la Secretaría de Educación, porque este convenio, el cual es vital para la celebración de las elecciones, pero especialmente para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto el próximo domingo 2 de junio de 2024. Por lo que este convenio es una muestra de este compromiso y este deber institucional. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Maciel. Tiene uso de la voz secretario, en primera ronda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Nada más para someter a la consideración del Pleno de este Consejo, la posibilidad de hacer unos ajustes en lo que viene siendo el Anexo Único a este proyecto de Acuerdo que tiene que ver con el proyecto de Convenio a suscribir con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación y este propio órgano electoral local. Identificamos ahí algunos detalles de dedo, por ejemplo, se repite la cláusula número quinta que está

Acta: 28/EXT/06-12-23

en la quinta de instalaciones y la quinta de inmobiliario, me parece que para correr en el orden que corresponda, la cláusula relacionada con el mobiliario debe ser la cláusula sexta y de ahí recorrerse el resto del clausulado de este documento. De igual manera, en la cláusula que tiene que ver con las personas responsables de ambos órganos para poder llevar a cabo el seguimiento y control de este convenio de colaboración, estamos proponiendo para que la titularidad del departamento de procesos electorales de este Instituto Electoral sea quien lleve a cabo el trabajo de coordinación y seguimiento sobre este convenio. Por último, de igual manera estaremos proponiendo un apartado dentro de la cláusula que tiene que ver con la accesibilidad en los domicilios sobre instalación de casillas para que este Instituto Electoral pueda apoyar en especie con rampas móviles, en aquellos espacios físicos de escuelas que nos facilitará la Secretaría de Educación Pública para poder garantizar la accesibilidad en las casillas y asegurar la inclusión de todas las personas con discapacidad. Sería agregar esta porción, que sería insisto, en la cláusula de accesibilidad en los domicilios donde se instalen las casillas. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma, en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Sí, nada más también comentar de algunas propuestas de modificación de forma al proyecto y particularmente una que me parece relevante, es que en el proyecto se establece que la firma del convenio por parte de la representación del gobierno de Baja California se establece para la persona de nombre Rocío López Gorosave. Sin embargo, derivado de algunas notas que han surgido en medios de comunicación, hubo cambios en la titularidad de la Oficialía Mayor del gobierno de Baja California, por ello me parece que habrá que hacer la revisión respecto de quién es la persona que actualmente ostenta dicho puesto, para que se actualice el convenio correspondiente. Sería cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo General ¿alguien más que desee participar en segunda ronda? No habiendo más participaciones, le solicito al secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas en la primera ronda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Estaremos sometiendo en una sola votación la propuesta de proyecto de Acuerdo con las modificaciones que tanto el Consejero Javier Bielma Sánchez planteó, que son detalles que no afectan el fondo del asunto y lo último sí, en cuanto a la designación de la persona responsable por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado que ya no es la persona que propiamente se establece en este proyecto de Convenio, sino que ya efectivamente hubo un cambio, entiendo que el nuevo funcionario responsable de esa Oficialía Mayor es el contador David Cervantes. De igual manera, con las propuestas de ajuste que su servidor señaló en torno a los

Acta: 28/EXT/06-12-23

cambios de los números del clausulado, de igual manera la incorporación de que la persona responsable por parte del Instituto Electoral de vigilar el cumplimiento de este convenio de colaboración sea la titularidad del Departamento de Procesos Electorales y una porción adicional en la cláusula que corresponda o que permita a este Instituto Electoral, facilitar en especie rampas de acceso a aquellos espacios públicos, que son en este caso las escuelas de nivel básico, para que las personas que tengan la oportunidad de acudir a emitir su voto, tengan la facilidad de poder ser trasladadas dentro del recinto escolar. Bien, siendo así, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor de este proyecto de Acuerdo con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén a favor de este proyecto. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario, continúe con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo técnico número uno del convenio general de coordinación y colaboración, celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

Acta: 28/EXT/06-12-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General ¿alguien que desee intervenir en relación a este proyecto?, si es así por favor levanten su mano. Consejera Maciel ¿alguien más? Tiene el uso de la voz consejera, en primera ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. En relación al Anexo Técnico con el INE que se propone en este proyecto, solo mencionar que lo acompañaré toda vez que es una extensión propia del convenio general de coordinación con el INE y el IEEBC, celebrado el pasado 7 de septiembre de este año, por el que se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el ámbito de sus respectivas competencias. Sin embargo, hay algunas observaciones que tengo, de errores de dedo y algún texto por ahí repetido que le haré llegar al Secretario Ejecutivo, y otra para una mejor comprensión de la redacción en la página 53, donde establece el inciso c), la propuesta sería que el IEEBC impartirá el curso relativo al funcionamiento del multisistema electo 2024 y su contenido, al funcionariado, personal y a las consejerías electorales de los órganos desconcentrados del IEEBC. Una vez instalados, replicando la capacitación impartida por el INE, los cuales se llevarán a cabo con estricto seguimiento a las medidas indicadas en los protocolos aprobados por el INE. Entonces, sería la propuesta de redacción para que no hubiera esta confusión; y también, en la página 68, en la fracción sexta habla de los órganos temporales que lo integran sus asambleas municipales, nada más ahí suprimir “asambleas municipales” por “consejos distritales electorales”. Así mismo, en la página 73 se establece el periodo en el cual los CAE entran a trabajar, que sería ahí dice del 1 al 15 de abril de 2024, en el que remitirá al Consejo Local del INE el listado de personas designadas como tales, sin embargo, nosotros lo tenemos contemplado al 2 de mayo, entonces, para hacer esta modificación por favor. Y pues de mi parte sería todo, hay otras observaciones, son menores y se las haré llegar al Secretario Ejecutivo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo General, en segunda ronda ¿alguien más que desee intervenir? No habiendo más participaciones, le solicito al secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones propuestas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. Estaremos sometiendo en una sola votación este proyecto de Acuerdo con las propuestas de modificación y ajuste que solicita la Consejera Viridiana Maciel, entre las que se destacan el cambio de fecha de contratación que se tiene previsto conforme al programa operativo de esta institución, de los CAE y los supervisores electorales a partir del 2 de mayo; así como el tema del manejo de los consejos distritales electorales, que son los órganos operativos desconcentrados de este Instituto Electoral y no existen aquí consejos municipales, por lo que haremos el cambio correspondiente y demás modificaciones que no cambian el sentido de este Anexo

Acta: 28/EXT/06-12-23

Único al proyecto de Acuerdo. Será así en esos términos, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, en primer término quienes estén a favor de este proyecto de Acuerdo. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de mérito, y una vez agotado el orden del día siendo las **trece horas con treinta minutos**, del **seis de diciembre del año dos mil veintitrés**, se clausura esta **28ª sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, a todas y a todos muchas gracias. - El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la 1ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 25 de enero de 2024; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.


LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE



Lorenza G. Soberanes
LORENZA G. SOBERANES EGUÍA
SECRETARIA DEL CONSEJO
EN FUNCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, fracción II inciso c), 47, fracciones I y XVI y 56 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y en el oficio IEEBC/CGE/159/2024.